RESOLUCION
Nº 587 /91

EXPEDIENTE Nº 1950/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.658

Buenos Aires, 10 de julio de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar la provisión de material fotográfico con destino a la Morgue Judicial (Gabinete de fotografía y dibujo); y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 56, inc.1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE.

1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 10/12 (Forma de pago: sesenta (60) días de la fecha de factura).-

2º) El importe aproximado de AUSTRALES VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS MIL (A 21.700.000.-) -destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza- deberá afectarse a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Productos químicos y medicinales" -1-05-004-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

RODOLFO C. BARRA